

Política de Seguridad Informática

Compresores Internacionales, S.A. de C.V. está comprometido con la seguridad informática y nos esforzamos por:

Cumplir con las regulaciones aplicables en materia de seguridad informática, con el objetivo de salvaguardar la información de nuestros clientes, proveedores y partes interesadas, garantizando que su información y datos personales están seguros en nuestra compañía, aplicando los requisitos legales y minimizando los riesgos, disponiendo de los recursos materiales y humanos para cumplir con las actividades que se desarrollan generando un entorno de seguridad informática positivo. Comprometiéndonos a lograr los objetivos establecidos y la mejora continua de la eficacia de nuestros procesos relacionados a la seguridad informática.

“Todo usuario que tenga a su resguardo equipo de cómputo, es el primer candado en la línea de defensa y de ellos depende salvaguardar la información y la de los demás”

¿Qué es la seguridad informática?

Es la protección de la información y el procesamiento que se hace de la misma, con el objetivo de evitar la manipulación de datos y procesos por personas no autorizadas. Su principal finalidad es que tanto personas como equipos tecnológicos y datos estén protegidos contra daños y amenazas hechas por terceros.

- ◆ Para los equipos de cómputo asignados a los usuarios, el responsable de sistemas le asigna un password o contraseña para el acceso al equipo asignado a cada uno de ellos
- ◆ No se permitirán el acceso a los equipos de cómputo, solo al personal autorizado, para salvaguardar la información de los equipos de cómputo y comunicaciones
- ◆ El usuario deberá reportar en forma inmediata al responsable de sistemas, cuando detecten que existan riesgos reales o potenciales para equipos de cómputo
- ◆ El usuario tiene la obligación de proteger las memorias USB, tarjetas de memorias, discos externos, computadoras y dispositivos portátiles que se encuentren bajo su resguardo, aun cuando no se utilicen y contengan información reservada o confidencial
- ◆ Es responsabilidad del usuario evitar en todo momento la fuga de información que se encuentra almacenada en los equipos de cómputo personal que tenga asignados.
- ◆ Protección y ubicación de los Equipos, Los usuarios no deben mover o reubicar los equipos de cómputo, instalar o desinstalar software y dispositivos, ni retirar candados o cintas de seguridad sin autorización del responsable de sistemas, si el usuario requiere realizar algún movimiento deberá solicitarlo al responsable de sistemas.
- ◆ El encargado de sistemas será el responsable de generar el resguardo y recabar la firma del usuario como el responsable de los equipos de cómputo que se les asignen.
- ◆ Es responsabilidad del usuario conservar en la ubicación designada los equipos de cómputo a su resguardo
- ◆ Cuando se requiera realizar cambios múltiples del equipo de cómputo derivado de reubicaciones de lugares físicos de trabajo, se deberá notificar con anticipación al responsable de sistemas vía email.
- ◆ Es responsabilidad del usuario guardar la información en el equipo de cómputo asignado de tal forma que se pueda garantizar su respaldo y restauración en caso de falla en el equipo